

Rosario, 18 de mayo de 2026

VISTO el EXP. N° **1886/2026** mediante el cual se presenta para su aprobación el programa de la asignatura “Psicología en Educación - B” de la carrera de “Psicología”;

CONSIDERANDO que el tema fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el programa de la asignatura de “Psicología en Educación - B” la carrera de “Psicología” presentado por Prof. Aguirre, Guadalupe (D.N.I. N° 23.674.574) para ser dictado durante el año 2026 que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 288/2026 CD

P	R	O	G	R	A	M	A
		2	0	2	6		

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS
DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA.

Secretaría de Asuntos Académicos - Facultad de Psicología U.N.R.

1. PRESENTACIÓN

1.1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA Y UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS (Código)

Psicología en Educación (24)

1.2. ÁREA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA

Socioeducativa (5)

1.3. DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA (aclarar si pertenece a más de un departamento)

Departamento del Área Socioeducativa

1.4. CORRELATIVIDADES

Evaluación y Psicodiagnóstico

1.5. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ASIGNATURA. (Según plan de estudios aprobado por Resolución 437/14 CS).

Concepto y delimitación de la Psicología en el ámbito educativo. Quehacer del Psicólogo/a: evaluación diagnóstica, tratamiento, asistencia, orientación y asesoramiento en lo concerniente a los aspectos psicológicos en lo individual, grupal e institucional. Intervenciones psicológicas en los procesos de enseñar – aprender en problemáticas de la niñez, adolescencia y adultez. Abordajes de temáticas educativas contemporáneas: Derechos Humanos, Género, Violencia Social. Marcos legales regulatorios.

1.6. CÁTEDRA (A- B- ÚNICA)

B

1.7. CARGA HORARIA ANUAL (Teórico-Práctica – Práctica). Según plan de estudios aprobado por Resolución 437/14 CS).

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Total Carga horaria Anual	Carga horaria Teórica	Carga horaria Práctica
90	90	0

2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DOCENTE. Prof. Titular, Asociadx, Adjuntx, JTP y Ay1°. (Sin Adscriptxs, ni Ayudantes Alumnxs).

Nombre y Apellido	Cargo
Esp. Guadalupe I. Aguirre	Prof. Asociada Semi exclusiva
Psic. Noelia Casati	Prof. Adjunta Semi exclusiva
Psic. Renata Laurito Ledesma	JTP Semi exclusiva
Dra. Mariel Chaperó	JTP Semi exclusiva
Psic. Micaela Mussa	Ay1° Simple

3. FUNDAMENTACIÓN

Psicología en Educación se inscribe dentro del ciclo de Nivel Superior de la carrera de Psicología y del ciclo de Formación Especializada del Profesorado en Psicología, por lo cual el estudiantado ya ha incorporado en esta instancia el corpus teórico y metodológico necesario para realizar acercamientos a la comunidad. La secuencia de correlatividades comienza en primer año con Problemas Epistemológicos de la Psicología, continuando con Metodologías y Gestión de la Investigación en la Psicología, en segundo año, Perspectivas en Educación en tercero, Evaluación y Psicodiagnóstico en cuarto, nuestra asignatura, Psicología en Educación en quinto; y finalmente, Intervenciones en Niñez y Adolescencia y las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) en sexto, el último año. Estas asignaturas posibilitan una comprensión respecto del carácter social de la subjetividad, por ello Psicología en Educación B pertenece al Depto. del Área Socioeducativa.

Nuestra asignatura constituye una articulación entre la teoría y la práctica, dado que, al formar parte del Nivel Superior de la carrera de Psicología y del ciclo de Formación Especializada del Profesorado en Psicología, es importante que el estudiantado profundice sus acercamientos al campo a través de intervenciones y Prácticas Sociales Educativas, según lo establece la Ordenanza N° 751/2021 C.S.

Nos parece necesario el uso del lenguaje inclusivo apoyándonos en las Resoluciones de la Facultad de Psicología de la UNR (Res. C.D. N° 204/2019) y de la UNR (Res. C.S. N° 662/2019) con el fin de dar existencia en la Academia a voces subalternizadas como las de las mujeres y las disidencias sexogenéricas (LGBTIQA+). Desde el enfoque de Derechos Humanos, incluir la perspectiva de género y sexualidades y su inexorable efecto sobre la salud mental, implica poner en cuestión las prácticas que denotan construcciones sociales, simbólicas y culturales que generan desigualdad en diversos dispositivos de producción de conocimientos y en el desarrollo del proyecto de vida de las personas. Trabajamos en pos de la construcción de saberes emancipatorios, de pasiones alegres, de potencias creativas para la transformación de la realidad. Nos interesa transmitir además que este programa es fruto de la construcción colectiva, ya que incluye aportes y producciones de docentes y estudiantes, y nos invita a interrogar nuestra propia biografía universitaria. Esta es una manera de encontrarnos con la otredad, de ver cómo la tramitamos y qué vínculos nos animamos a construir desde un posicionamiento que asume los Derechos Humanos como parte constitutiva de la vida en una sociedad democrática.

Creemos valioso incorporar trabajos vinculados con los marcos legales regulatorios dado que, a partir de ellos, además de aprender conceptos específicos relativos a cada normativa y a cada momento histórico - político, nos permiten intervenir desde la legalidad existente.

En esta asignatura nos enfrentamos a tener que elegir desde qué perspectiva política, epistemológica y ética de la Psicología trabajamos, para abordar el campo de la Educación, que en sí mismo es muy complejo, en tanto implica un entrecruzamiento de instancias, que a su vez están atravesadas por múltiples factores. La democratización del conocimiento supone Universidades más humanistas, incluyentes, populares y con mayor justicia social.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Desde Psicología en Educación B nos interesa construir conocimientos con el fin de visibilizar las discriminaciones y sus causas, valorar las diversidades, así como promover las condiciones para una transformación social equitativa y una convivencia pacífica.

Parafraseando a Marlene Wayar (2019), nuestra historia está atravesada por el genocidio y nos condiciona: vino a desaparecer nuestra identidad como pueblo, a cambiar nuestro modo de relacionarnos y a implantarnos otro. Para no seguir reproduciendo esta violencia no hay una universalización posible y esto debe ser cuestionado aquí, en la Universidad para interrumpir la *realización simbólica de las prácticas sociales genocidas* (Feierstein, 2012). En ese sentido, recuperamos al pedagogo latinoamericano Paulo Freire, quien nos permite resignificar y poner en valor la educación dialógica, liberadora y problematizadora desde las pedagogías críticas, para transformar las interseccionalidades que nos oprimen, que son producto del colonialismo, del racismo, del capitalismo del norte global, del capacitismo y del patriarcado. Abordamos la violencia epistémica que promueve un adaptacionismo que aliena al sujeto.

Asimismo, Daniel Feierstein sostiene que el genocidio de los crímenes de la última dictadura militar, empresarial y eclesiástica rompió los lazos sociales de solidaridad. Cambió nuestro modo de relacionarnos para implantar otro. Con el genocidio se instaló el miedo a les militantes, activistas y referentes sociales, que se les consideraba subversivos, estigmatizándoles, provocando su destrucción (secuestros, desapariciones, torturas, apropiación de bebés, asesinatos, exilios, insilios) y eliminación de derechos civiles. El otro era motivo de sospecha, de peligro, se promovía la desconfianza y la delación.

Haciendo genealogía, retomamos del programa anterior de Psicología en Educación de la Prof. Laura Arocena (2021) que sostiene:

corresponde a esta asignatura el análisis crítico de las teorías que intentan explicar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades para la construcción e interpretación de las herramientas psi aplicables al área educativa en el contexto de las problemáticas actuales en nuestro país. Es en este contexto donde se redefinen los múltiples efectos en los modos de aprender, para la exclusión o para la inclusión social. (...) Aprender sería la capacidad creativa de apropiación de estrategias y conocimientos por parte de los sujetos implicados en procesos de transformación social desde donde está jugada la propia identidad. Tener en cuenta la tensión entre lo global y lo local, lo micro y lo macro, lo cerrado y lo abierto nos permitirá abordar las situaciones desde su dimensión educativa-política. La intervención en el campo educativo implicará la creación de medidas micropolíticas necesarias para la construcción de proyectos identificatorios que, como diría Piera Aulagnier "nos conviertan en aprendices de historiadores, preñados de futuro".

Actualmente, los activismos nos acercan una agenda que amplía todo el tiempo los límites de lo posible. Estas transformaciones nos exigen revisar el programa permanentemente para incluir nuevos conceptos y prácticas que interpelen los paradigmas dominantes. Además, sabemos que la producción de subjetividad es sociopolítica, como lo plantea Silvia Bleichmar:

La producción de subjetividad no es un concepto psicoanalítico, es sociológico. La producción de subjetividad hace al modo en el cual las sociedades determinan las formas con la cual se constituyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que le otorgan un lugar. Es constituyente, es instituyente, diría Castoriadis. Quiere decir que la producción de subjetividad hace a un conjunto de elementos que van a producir un sujeto histórico, potable socialmente (2009, pág. 54).

Somos parte de una sociedad de consumo y por lo tanto nuestra subjetividad está condicionada por estos intereses.

Las corporaciones mediáticas participan de la producción de subjetividad y de la construcción de la realidad, recopilando información a través de algoritmos precisos, basados en nuestras interacciones y actividad en redes sociales para la manipulación de la opinión pública, ingresando en la esfera de decisiones, acciones y sentimientos e influenciarnos en el consumo y hasta en el voto democrático (BBC Mundo, 2018).

En esa dirección, Emiliano Galende agrega:

El tema político se comienza hoy en los grandes medios, con ayuda importante de la publicidad, son éstos quienes producen la subjetividad afín a la cultura que se quiere instalar (...) No se trata

Firma Profesor/a
Titular y responsable

de que la sociedad se equivoca al votar a estos líderes, ocurre que estos representan lo que previamente los medios han construido como subjetividad. (...) En todos los espacios sociales (la cancha, la estación de tren o colectivo, los shoppings, aeropuertos, paseos de compra, etc.) veremos a hombres y mujeres, especialmente jóvenes, entretenidos con los juegos o el chat de sus teléfonos móviles o consumiendo algún psicotrópico, no saben que están incorporando aquellos significados y valores que construirán su subjetividad de consumidores. Esta política no es de masas, actúa de uno a uno, pero a la vez masifica a los sujetos en una subjetividad y una identidad común. (...) esta estrategia pretende ser la política actual, convertida en entretenimiento para lograr desactivar (no totalmente, ni en todos) la capacidad de los sujetos de actuar y luchar activamente sobre su realidad, que ese ha sido desde sus comienzos el sentido de la política. ¿Quién y cómo se construye hoy la realidad? Creo que la política actual se juega en la cultura, es decir, en la construcción de subjetividades útiles a los intereses en juego; potenciar una cultura popular, la de la calle, la manifestación, la plaza, la entrada de la fábrica (no casualmente lugares de lo público), es el escenario de esta disputa. Se trata de que sean los individuos mismos quienes vuelvan a apropiarse de los medios de construcción de subjetividad, disputándole a los poderes su dominio de la producción cultural. Esta es hoy la lucha por una cultura de emancipación (p.85, 2015).

En este sentido, recurrimos a las metodologías y actividades participativas y democráticas.

A través de Paulo Freire (1998) sabemos que la conciencia es condición para el conocimiento, para el *darse cuenta*, para ser y estar como protagonista en la transformación del mundo. En sintonía con estos planteos, apelamos al concepto de problematización creado por el maestro latinoamericano, como parte del proceso que tiende a generar una educación liberadora, para combatir la educación repetidora y desmovilizante que denominó *bancaria*. En la educación bancaria se aprende a través de la memorización y la repetición. El educador o la educadora narra y los educandos y las educandas escuchan, reciben el conocimiento de manera pasiva. La relación es lineal, unilateral, no hay intercambio. Consideramos que a veces las Universidades reproducen discriminaciones e injusticias sociales, tal como plantea Diana Maffía (2018): “El conocimiento es un aspecto de la política” por tanto no es neutral, sino que hay relaciones de poder, así como epistemologías de la resistencia.

En nuestra propuesta, siguiendo los postulados de Paulo Freire sobre la educación liberadora entendemos que la realidad no es estática, ni está dada de antemano. El educador o educadora es quien enseña a aprender y aprende enseñando porque la educación involucra el acto de conocer y no la mera transmisión de información. Así, docentes y estudiantes construimos colectivamente el conocimiento a través del diálogo con humildad con el fin de procurar la formación libre, autónoma y consciente. Nos posicionamos desde las pedagogías problematizadoras y dialógicas, para transformar la situación que nos oprime.

Nos interesa deconstruir la perspectiva tradicional de transmisión del conocimiento en la Academia, ya que consideramos que los saberes y epistemes exceden y anteceden a la Universidad, pudiendo articular conocimientos científicos con saberes construidos desde los territorios. Coincidimos con la *pedagogía de la potencia* de la que habla Estela Quintar (2008), cuando plantea que resulta promotora del saber, la creatividad, los cuestionamientos. Implica, en términos freireanos, formar un sujeto con curiosidad epistémica y una subjetividad rebelde, consciente de su realidad circundante (con conciencia histórica) y preparada para interrogar lo que aparece como dado y develar lo que está invisibilizado, para desmontar lo naturalizado.

Sin embargo, para pensar dicha modalidad de transmisión y construcción de conocimientos en los distintos niveles del sistema educativo, es necesario ubicar en la experiencia concreta sujetos cuyo deseo se encuentre atravesado por las legalidades del lenguaje y la cultura. En ese sentido, Silvia Bleichmar diferencia la producción de subjetividad a la que nos hemos referido, de la constitución del psiquismo, y sitúa que para el aprendizaje es necesaria la existencia de un Yo, de un aparato psíquico clivado. Hay ciertas operaciones fundantes que promueven la constitución de un sujeto que, de no acontecer, nos ubican frente a personas cuyas coordenadas psíquicas primarias requieren de otros modos de pensar lo educativo. Allí es donde educar tiene su punto de encuentro con terapeutizar. Lo educativo y lo terapéutico compartiendo un origen etimológico y semántico común que confluye en la intervención del cuidado que promueve inscripciones subjetivantes.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Una formación profesional que responda a las necesidades de la comunidad en su conjunto necesariamente debe incluir los abordajes educativo terapéuticos que se establecen para el trabajo con las poblaciones que presentan problemas en su desarrollo o en su constitución subjetiva. Constituye una deuda de nuestro plan de estudios incluir la problematización de aquellas prácticas que se enmarcan en la atención integral a favor de las personas con discapacidad, entre otras. De este modo contribuimos a la producción de un conocimiento situado que aporte respuestas a ciertas vacancias que podemos ubicar en la formación de los psicólogos.

Otro aspecto a considerar es aportar a la construcción de herramientas para la *intervención psi en el campo*, de un modo singular, grupal, institucional y colectivo, desanudando coyunturas que atraviesan a las personas para constituirse en agente de respuestas que promuevan salud mental. Para ello resulta indispensable una lectura política, social y cultural que antecede a la psicología individual. El objetivo es que tanto docentes como estudiantes podamos inaugurar una experiencia *sentipensante* (Borda, 2015) con resonancia íntima (Ulloa, 2011) en la propia formación como psicólogos, trabajando por la reparación histórica y la justicia social, en pos de sociedades y relaciones institucionales más justas, tiernas, sensibles, reflexivas, solidarias e incluyentes.

4. OBJETIVOS (en términos de competencias a lograr por lxs estudiantes y/o de actividades para las que capacita la formación impartida).

GENERALES

- Contribuir a la formación crítica y sensible del estudiantado desde un enfoque de derechos y con herramientas teórico- prácticas para la prevención, evaluación diagnóstica, el tratamiento, la asistencia, la orientación, el asesoramiento y la intervención en el campo educativo, con relación a los aspectos psicológicos individuales, grupales, institucionales y comunitarios de las problemáticas contemporáneas.
- Propiciar espacios académicos de intercambio de saberes y prácticas con trabajadores del campo educativo y de la salud, referentes sociales y de la cultura para el diálogo interdisciplinario e intersectorial en pos de la justicia social.

ESPECÍFICOS

Contribuir a la formación de estudiantes que puedan:

- analizar sensible y críticamente las problemáticas contemporáneas del campo de la educación desde un enfoque de derechos.
- comprender la educación como una práctica dialógica, social, cultural y política con la potencia de interrumpir la *realización simbólica de las prácticas sociales genocidas*.
- conocer las propuestas teóricas de la Psicología vinculadas al ámbito educativo para el diagnóstico, el tratamiento, la asistencia, la orientación y el asesoramiento, en lo individual, grupal, institucional y comunitario.
- construir y aplicar herramientas psi para la intervención en el campo de la educación formal y no formal, en pos de la justicia social y la salud mental.
- problematizar los medios de construcción de subjetividad y producción cultural para visibilizar, desnaturalizar e interrumpir las prácticas y narrativas de opresión que buscan destruir la diversidad.

5. MODALIDAD DE TRABAJO.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

5.1. FORMACIÓN TEÓRICA (Teóricos, Seminarios, Talleres, Trabajos Prácticos, otros). Describir

Nuestra metodología pedagógica propicia prácticas participativas y democratizadoras para la construcción de conocimientos.

En las clases teóricas trabajamos convocando a personas invitadas propuestas por docentes y estudiantes de la cátedra. En las clases prácticas, en muchas oportunidades, partimos de emergentes vinculados a sucesos de actualidad, trabajando en pequeños grupos y luego en ronda o plenario. Invitamos al estudiantado a contextualizar a los autores a partir de la búsqueda de sus biografías (previamente a leerles), como una manera de ejercitar el conocimiento situado. También realizamos visitas a sitios de Memoria como el Museo de la Memoria de Rosario, según lo establece la Resolución del CS 2M - 401 / 2023 de la U.N.R. con el propósito de curricularizar los Derechos Humanos en la Universidad para asumir una perspectiva de DDHH en la formación de los futuros psicólogos, poniendo a disposición un patrimonio cultural comunitario comprometido con la igualdad, la justicia, la no discriminación, la paz y la solidaridad. De igual modo, participamos en la Semana de los DDHH, organizada por la Secretaría de DDHH y Género de la Facultad, como así también en actividades propuestas por el Depto. del Área Socioeducativa de nuestra Casa de Estudios, en actividades declaradas de Interés Académico y en actividades culturales locales, entre otras propuestas. Asimismo, realizamos articulaciones con asignaturas afines de otras carreras de la U.N.R. o de otras universidades, al igual que con Centros de Estudios.

A sabiendas de que Psicología en Educación B no es una materia con formación práctica, proponemos, de manera opcional, la inclusión de Prácticas Sociales Educativas (PSE) que están contempladas por la Ordenanza N° 751/2021 del Consejo Superior de la U.N.R.

5.2. FORMACIÓN PRÁCTICA. (Sólo para las materias con formación práctica) (Monografías, informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, sondeos de opinión, trabajos de evaluación psicológica, estudios de casos, investigación, trabajos de campo, cámara Gesell, ateneos clínicos, laboratorio, otros).

6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE (según Guía Normas APA 7ma edición).

UNIDAD TEMÁTICA I: La Psicología en el campo educativo.

CONTENIDOS:

Contextos sociohistóricos macro y micro políticos. Sociedades Disciplinarias y Sociedades de Control. Ámbitos educativos históricos y actuales. Espacios de educación formal, no formal e informal. La Psicología en el campo de la Educación. Concepto y delimitación de la Psicología en el ámbito educativo. Las políticas educativas y culturales.

La formación de los psicólogos. La Universidad y el pensamiento crítico. Educación emancipadora/dialógica. Educación reproductora/bancaria/adoctrinamiento.

Discursos y prácticas de odio y negacionismos que se reproducen en educación. Consecuencias de las prácticas sociales genocidas en la Salud Mental. La educación y la salud mental como derechos universales.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Identificación de problemas del campo de la educación y posibles demandas a los psicólogos desde un enfoque interseccional: género y sexualidades, diversidad étnico racial, clase social, capacidades, corporalidades, etaria.

Abordajes de temáticas educativas contemporáneas: Tecnologías y subjetividad. Aparatos Ideológicos de la Globalización: los medios corporativos hegemónicos como constructores de subjetividad. El entretenimiento: juegos en red, play station, juegos de apuestas virtuales, consumos problemáticos. Mass Media y Redes sociales. Modo en que los algoritmos y el mercado acechan la subjetividad. La inteligencia artificial en la educación. La inteligencia artificial y la salud mental.

El hito de la Pandemia por Covid 19.

Marcos legales regulatorios.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Aguirre, G., Casati, N., Chaperó, M., Laurito Ledesma, R. y Mussa, M. (2024) *Psicología en Educación. Concepto y delimitación de la Psicología en el ámbito educativo*. Ficha de cátedra de Psicología en Educación B. Facultad de Psicología, U.N.R.

Aguirre, G.; Mussa, M., Quinn, N., Casati, N. y Laurito Ledesma, R. (2024). *Problematización de los debates sobre adoctrinamiento, discursos negacionistas y de odio desde Psicología en Educación*. [XIII Jornadas de Investigación en Psicología 2024. Investigar en la Universidad Pública. Debates actuales y futuros posibles]. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Rosario.

BBC Mundo. [BBC News Mundo] (9 de abril de 2018). *Cómo Cambridge Analytica analizó la personalidad de millones de usuarios de Facebook* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=7831NGClSrM>

Belgich, H. y Casati, N. (2017). Cap. 1, Subjetividades: entre el terror y el temblor Cap. 2 Afectos en niños y adolescentes buscando un mundo, Cap. 3. Deuda, sufrimiento y ciudadanía en libro *Avance de la tristeza. Deuda, patriarcado, femicidio*. Miño y Dávila.

Butler, J. y Taylor, S. (21 de mayo de 2020). Judith Butler y Sunaura Taylor en Vidas Examinadas [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=H2JvXmkFp0>

Cottone, S. (2024). *Construcción del campo de la salud mental en Argentina. Apuntes históricos*. Ficha de cátedra. Programa de Psicología, Facultad de Psicología, UNR.

Crenshaw, K. (7 de diciembre de 2016). The urgency of intersectionality, Kimberlé Crenshaw, TED [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=akOe5-UsQ2o>

Deleuze, G. (1999). [1990]. Post-scriptum sobre las sociedades de control. *Conversaciones* (1972-1990). Pre-textos.

Freire, P. (1998). Capítulo II. Capítulo III. *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Moreno, T. (2024). No es la ley, es una trampa. Ley 26657 y disputas en el campo de la salud mental en Argentina. Ficha de cátedra, Programa psicología en Educación B, Facultad de Psicología, UNR.

Murillo, S. (2012). *La cultura del malestar*. Actas electrónicas del XIV Congreso Argentino de Psicología: Los malestares de la época.

Orozco, E., Arana, L. y Esquivel, J. (2000). *Paulo Freire, constructor de sueños: su imagen, su voz, sus ideas, sus convicciones* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=wn12l-Bwe7q&t=12s>

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Palma, N. (2024). *Jornadas sobre Apuestas online y Ludopatía* en la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe. https://www.instagram.com/reel/C_IPKVIRr1X/?igsh=MTZncmZxcHJiMzk3aA==

Pavlovsky, F. (Ed.). (2024). Cap. 1. Guerra, algoritmos y adicciones emergentes. En *Apuestas online. La tormenta perfecta. Crianza digital y adicciones emergentes. Implicancias clínicas y lineamientos prácticos*. Noveduc

Puiggrós, A. (2021). Dolores, tragedias y esperanzas en la educación argentina (1973-2017). *Avatares de la educación en el período democrático (1983-2015). Historia de la Educación en la Argentina IX*. Galerna.

Ramonet, I. (2011). Capítulo 2. Erosión de la credibilidad de los medios. *La explosión del periodismo: Internet pone en jaque a los medios*. Ediciones Le Monde diplomatique.

Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación. (2006). *Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental. Salud mental y Derechos Humanos. Cuadernillo orientativo dirigido a profesionales de la salud mental*. <https://biblioteca.cor-teidh.or.cr/tablas/27628.pdf>

Secretaría de Derechos Humanos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. República Argentina. (2023). *Discursos de Odio y Democracia. Un abordaje desde la perspectiva de derechos humanos*. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/discursos-de-odio-y-democracia>

Sibilia, P. (2005). *El hombre postorgánico* 1° parte. Fondo de Cultura Económica.

Stolkiner, A. (2021). A modo de epílogo. Un manifiesto colectivo. *Prácticas en Salud Mental*. 1ra. Noveduc.

Vera, S. (2021). Las prácticas sociales genocidas en el campo de la educación y Las formas de la educación entre los organismos de derechos humanos y las organizaciones sociales. *Resonancias insurgentes. Materiales para construir el campo de la Educación*. Último recurso.

Winterbottom, M. y Whitecross, M. (2009). *La doctrina del shock*. Basada en el libro homónimo de Naomi Klein [Documental] [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=8sFhshESBGU>

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Aguirre, G. Casati, N., Catalano, M., Laurito Ledesma, R., Mussa, M., Nardi, B. Quinn, N. (2023). *Discursos y prácticas negacionistas y de odio en la producción actual de subjetividades: su problematización desde las clases en la Facultad de Psicología de la UNR*. Proyecto de investigación Secretaría de Ciencia y Tecnología, Facultad de Psicología, UNR.

Aguirre, G. y Forlini, N. (Ed.). (2021). Creando espacios virtuales solidarios. Una experiencia de la cátedra Psicología en Educación de la Facultad de Psicología de la U.N.R. En *Pandemia y Derechos Humanos. Experiencias desde la Universidad*. Laborde Editor.

Aguirre, G., Mussa, M., Quinn, N., Casati, N. y Laurito Ledesma, R. (2024). Vuelta a la presencialidad. Reflexiones acerca del momento actual y desafíos en la Universidad. En F. Farías, L. Pala y N. Quinn (Ed.), *Marcas de época y Universidad. Relatos de experiencias que trazan nuevos horizontes* (pp 21-30). Laborde editor.

Arroyo, M. E., Cejas, S. y Greca, C. (03 de agosto de 2021). La alfabetización en la construcción de la subjetividad. Ciclo de Formación Virtual Alfabetización y Acceso a la Justicia [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3h8suywc7o>

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Baldana, J. (2015). *Los del suelo*. [Archivo de Video]. Facebook. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=625378414977386

Caro Hollander, N. (2000). Cap. Psicología de la liberación en América Latina. En *Amor en los tiempos del odio*. Homo Sapiens.

Chomsky, N. (16 de agosto de 2018). *La concentración de la riqueza y el poder* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=UZFzvtRxPKA>

Duhalde, E. (2006). 2do. Prólogo del primer secretario de Derechos Humanos de la Nación.

Egidi, L. (2021). Pedagogías de la Tierra y ecotransfeminismos en G. Aguirre y N. Forlini (Ed.), *Pandemia y Derechos Humanos. Experiencias desde la Universidad* (pp.126-135). Laborde Editor.

Fernández, O. (2025). *¿Qué le pasa a nuestra generación? | Cómo ser feliz* [Video]. YouTube. CORTA medio informativo. <https://youtu.be/d2JHtBoSxBq>

Fisher, M. (2016). Cap. 3, El capitalismo y lo real. Cap. 4, Impotencia reflexiva, "inmovilización" y comunismo liberal. *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?*. Caja Negra Editora.

Galende, E. (2015). *Emancipación y cultura: disputar la realidad*. Revista Topía. <https://www.topia.com.ar/articulos/emancipacion-y-cultura-disputar-realidad>

Gentile, B. (2024, 14 de agosto). Humanizar la política como desafío del presente [Conferencia]. En *VI Encuentro de DDHH Facultad de Psicología*, UNR. Rosario, Santa Fe. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=tpCEr5-IVRk>

Klein, N. (2008). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós.

Ley 24521 de 1995. Ley de Educación Superior. 07 de agosto de 1995. D.O. No. 28204. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

Ley 26206 de 2006. Ley de Educación Nacional. 27 de diciembre de 2006. D.O. No. 31062. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley 26657 de 2010. Ley Nacional de Salud Mental. 02 de diciembre de 2010. D.O. No. 32041. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>.

Ley 27204 de 2015. Modificación Ley 24521. Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior. 09 de noviembre de 2015. D.O. No. 33254. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>

Ley 27621 de 2021. Ley para la implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina. 03 de junio de 2021. D.O. No. 34670. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245216/20210603>

Ley Provincial 9538 de 1984. Ley de Ejercicio Profesional de los Psicólogos y creación del Colegio. Pcia. de Santa Fe. 30 de noviembre de 1984. https://colegiopsi.com/wp-content/uploads/2015/12/CUADERNILLO_COLEGIO_Feb.pdf

Ley 27592 de 2020. Ley Yolanda. 15 de diciembre de 2020. D.O. No. 34541. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/238505/20201215>

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Madoery, O. (2013). Diez tesis para una lectura política de la democracia argentina. En Madoery, O.; Beckmann, E. & Bonifazzi, F. *La democracia argentina como escenario de disputa hegemónica*. UNR Editora

Morgade, G. y Wayar, M. (9 de octubre de 2019). *Transformando los Programas. Cómo y por qué incorporar la perspectiva de género* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=OQfM7nWNxiU>

Murillo, S. (2006). Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social. Ediciones del CCC. 1ra.

Proyecto de ley de 2024. Regulación de la publicidad y de la promoción de los juegos de azar y apuestas en línea. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2024/PDF2024/TP2024/1803-D-2024.pdf>

Sábato, E. (1984). Prólogo Informe CONADEP. *Nunca Más*.

Salecl, R y Ferrer, C. (29 de septiembre de 2023). *El resquicio de lo humano*. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=GXHl8ldWpk>

Skliar, C. y Ferrari, M. (2022). El vaivén de las escuelas [Documental].

Stolkiner, A. (30 de octubre de 2023). Salud Mental y DDHH a 40 años del retorno a la democracia [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/L41Nvd7WbMA?si=G5ZWJIZHkTHmZnBa>

Stolkiner, Alicia. (1987). Supuestos epistemológicos comunes en las prácticas de Salud y Educación en El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio. Nora Emilce Elichiry (comp.). Nueva Visión.

Sztajnszrajber, D. (28 de enero de 2020). La posverdad, un problema histórico [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=iHg9nggD1IM>

6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE.

Continuación (según Guía Normas APA 7ma edición).

UNIDAD TEMÁTICA II: Aprendizaje y construcción de conocimientos. Psiquismo, subjetividad y cultura.

CONTENIDOS:

Aprendizaje, conocimiento e inteligencia desde el Constructivismo, el Construccionalismo Social y el Psicoanálisis.

Contribuciones del Psicoanálisis a las prácticas educativas. La constitución del pensamiento y del aprendizaje desde la perspectiva psicoanalítica. El lugar del juego y de los cuentos en los procesos de simbolización. Diferencia entre síntoma, inhibición y trastorno.

Pedagogías latinoamericanas. Aportes de las Pedagogías Feministas y el conocimiento situado.

Quehacer del Psicólogo: evaluación diagnóstica, tratamiento, asistencia, orientación, prevención y asesoramiento en lo concerniente a los aspectos psicológicos en lo individual, grupal e institucional. Recomendaciones de la CONISMA a las Universidades Nacionales y el uso apropiado de diagnósticos. Sugerencias para la elaboración de informes psicológicos para el ámbito educativo de la FePRA.

El avance del Mercado sobre el tratamiento y la patologización del malestar. Patologización y medicalización vs. despatologización del sufrimiento psíquico. La sobrediagnóstico y la obturación de la escucha en infancias y adolescencias.

Abordajes educativos y educativo terapéuticos en el marco de atención a personas con discapacidad. Marcos legales regulatorios.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Aguirre, G. (2001). *Acerca de algunos derechos de los niños*. Jornada Derechos Humanos: ¿Cómo y por qué defenderlos? Del Foro en defensa de los DDHH Colegio de Psicólogos de la Segunda Circunscripción.

Alonso, G., Herczeg, G., Lorenzi, B., & Zurbriggen, R. (2007). Espacios escolares y relaciones de género. En C. Korol (Comp.), *Hacia una pedagogía feminista* (pp. 107-127). El Colectivo, América Libre.

Bleichmar, S. (1998). Aportes psicoanalíticos para la comprensión de la problemática cognitiva. *Cuando el aprendizaje es un problema*. Miño y Dávila editores.

Bleichmar, S. (2008). La construcción de legalidades como principio educativo. *Violencia social – Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Noveduc.

Bleichmar, S. (2009). Producción de subjetividad y constitución del psiquismo. *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo*. Topía Editorial.

Borsani, M.J. y Gallicchio, M.C. (1998). Marco teórico. *Integración o exclusión. La escuela común y los niños con necesidades educativas especiales*. Ediciones del Arca.

Chapero, M. (2024). Abordajes educativos y educativo terapéuticos en el marco del sistema de prestaciones básicas y atención integral a favor de personas con discapacidad. Encuadre legal y modalidades de intervención. Ficha de cátedra de Psicología en Educación B. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (2014). Pautas para evitar el uso inapropiado de diagnósticos, medicamentos u otros tratamientos a partir de problemáticas del ámbito escolar. Anexo I, Acta CoNISMA 12/14. <https://www.educ.ar/recursos/128792/pautas-para-evitar-el-uso-inapropiado-de-diagnosticos-medica>

Egidi, L. (2022). La experiencia de Pedagogías de la Tierra de Comunidad ABEJAR, en VI Congreso de Estudios Poscoloniales y VIII Jornadas de Feminismo Poscolonial. IDAES/UNSAM y Programa Sur-Sur de CLACSO.

Federación de Psicólogas y Psicólogos de la República Argentina. (2023). Informes psicológicos para el ámbito educativo. <https://fepra.org.ar/informes-psicologicos-para-el-ambito-educativo/>

Jerusalinsky, A. y colaboradores (2005). La educación, ¿Es terapéutica? *Psicoanálisis en problemas del desarrollo infantil. Una clínica transdisciplinaria* (pp.157 - 164). Edición ampliada. Nueva Visión.

Maffia, D. Y Suárez Tomé, D. (2020). Clase 3: Epistemología feminista. Material del curso Ciencia y Feminismo. Área Género y Sexualidades U.N.R.

Murillo, S. (2018). El gobierno de las infancias. En S. Faraone y E. Bianchi (Ed.), *Medicalización, salud mental e infancias. Perspectivas y debates desde las ciencias sociales en Argentina y el sur de América Latina* (Pp. 27-60). Teseo IIGG.

Schlemenson, S. (1996). Al encuentro de sentidos. Partiendo del origen. *El aprendizaje, un encuentro de sentidos*. Kapelusz.

Skliar, C. (2012). Acerca de la alteridad, la normalidad, la anormalidad, la diferencia, la diversidad, la discapacidad y la pronunciación de lo educativo: Gestos mínimos para una pedagogía de las diferencias. En M. Almeida y M. Angelino (Ed.), *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina* (pp. 180 – 194). http://www.apsf.org.ar/images/PDFs/Herramientas/Discapacidad/libro_debates_aca_latina.pdf

UNICEF, Facultad de Psicología UNR y UNR (Anfitriones). (2024-presente). Primera escucha. Un podcast sobre salud mental [Podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/show/2wIj7ksS-DrAIKIYjLbJzmN?si=3y2h0f-LTf6NKkyd8p1ysQ>

Untoiglich, G. (Ed.). (2019). Cap. 1. La maquinaria medicalizadora y patologizadora en la infancia. *En la infancia los diagnósticos se escriben con lápiz. La patologización de las diferencias en la clínica y la educación*. Noveduc.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Aberastury, A. (1998). *El niño y sus juegos*. Paidós.

Bettelheim, B. (1988). *Psicoanálisis de los cuentos de hadas*. Crítica Grupo editorial Grijalbo.

Bleichmar, S. (2010). Pensamiento-conocimiento-inteligencia: una perspectiva psicoanalítica. *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo*. Topía editorial.

Bleichmar, S. (2016). Acerca de la crueldad. *La construcción del sujeto ético*. Paidós.

Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe. (2025). *Arquitectura, género y ciudades por Zaida Muxí Martínez* (Episodio 2, La arquitectura de la conversación) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=LJ9RLyKBJMg>

da Silva, F. (2017). *Mi amigo Nietzsche*. [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=oDgiyJKFxSQ&t=2s&ab_channel=AntoniOrdo%C3%B1ez

Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Nación, Facultad de Psicología U.N.R. (2024). Lineamientos para la primera escucha en salud mental y el acompañamiento de adolescentes en el primer nivel de atención.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

<https://fpsico.unr.edu.ar/lineamientos-para-la-primer-escucha-en-salud-mental-y-el-acompanamiento-de-adolescentes-en-el-primer-nivel-de-atencion/>

Ferreiro E. (2013). Introducción general, Las inscripciones de la escritura y IV. Alfabetizar a los nativos digitales. En *El ingreso a la escritura y a las culturas de lo escrito. Textos de Investigación*. 1ra. México. Siglo XXI Editores

Follari, R. (2024, 30 de agosto). La investigación en tiempos inesperados. Remover nuestras certidumbres. [Conferencia]. En *XIII Jornadas de Investigación en Psicología. Facultad de Psicología, UNR. Rosario, Santa Fe*. Youtube. https://www.youtube.com/results?search_query=roberto+follari+facultad+psicologia+unr

Haraway, D. (1995). Capítulo 7. Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.

Kaplan, C., Skliar, C. y Tollo, M. (2024). *Ética y políticas de la subjetividad en clínica y educación*. 4ta. Clase del Curso de Actualización "infancias y adolescencias hoy: desafíos e intervenciones en clínica y educación" de Forum Infancias. https://drive.google.com/file/d/1JlcbfjxRo_p9fl6AaT6bFr1zqRnv6/view?ts=6727c950

Ley 24901 de 1997. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. 02 de diciembre de 1997. D.O. No. 28789 <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm>

Ley 26378 de 2008. Apruébase la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006. D.O. No. 31422 <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>

Resolución 1328 de 2006 [Ministerio de Salud de la Nación]. Modificación del Marco Básico de organización y funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad, el que será incorporado al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. 01 de septiembre de 2006. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/119601/norma.htm>

Salinas, R. (2020). *Taller 3: Consumo responsable* [Video]. Ciclo Políticas y poéticas de lo cotidiano para descoronar al virus. Canal oficial de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario. <https://www.youtube.com/watch?v=kCZE3UpCz4s>

Shell, B. (s. f.). *Un vistazo a la educación Waldorf y Montessori en los programas de educación durante la primera infancia* (M. García Panadero, Trad.). Proyecto PerMondo, Mondo Agit.

Volnovich, J. C. (2021). ¿Qué lugar ocupan los videojuegos en el psicoanálisis con niños? *Esta pandemia. Aquel mundo. Infancias y adolescencias en tránsito*, Universidad Nacional de Salud Luis.

Volnovich, J. C. (2021). Colgados y conectados. *Esta pandemia. Aquel mundo. Infancias y adolescencias en tránsito*, Universidad Nacional de Salud Luis.

Waldorf World Service. (s. f.). *Características esenciales de la pedagogía Waldorf*. https://www.waldorf-international.org/fileadmin/downloads/Caracteri%CC%81sticas_esenciales_de_la_Pedagogi%C%81a_Waldorf.pdf

Firma Profesor/a
Titular y responsable

6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE

Continuación (según Guía Normas APA 7ma edición).

UNIDAD TEMÁTICA III: Las Intervenciones desde la Psicología en el campo de la Educación.

CONTENIDOS:

Conceptos y herramientas fundamentales del Análisis Institucional. La problematización de la intervención institucional.

Prácticas Sociales Educativas. Importancia de la contextualización del ejercicio de los psicólogos en el campo de la educación. Dispositivos de intervención individual, grupal, institucional y comunitaria. Intervenciones psicológicas en los procesos de enseñar – aprender en problemáticas de la niñez, adolescencia, juventud y adulteces. Educación Popular y metodologías participativas. El taller como dispositivo de intervención en el campo de la Educación. Diferencia entre el rol docente y el rol de los psicólogos en la coordinación de talleres. Psicólogos institucionales y externos a la institución educativa.

Abordajes de temáticas educativas contemporáneas: Experiencias educativas e Intervenciones Psi desde una perspectiva de DDHH e interseccional. ESI. Violencia social - Violencia institucional- Violencia escolar y acoso. La resolución de conflictos. Inclusión y exclusión del sistema escolar. Deserción y permanencia en los diferentes niveles del Sistema Educativo Formal. Marcos legales regulatorios.

Clínica ampliada a espacios socioeducativos. Intersectorialidad, interdisciplinariedad. Intervenciones en lo comunitario. Construcción de redes. Estrategias y experiencias participativas. La crueldad, la encerrona trágica y la posibilidad de apelar a una terceridad. La ternura como basamento clínico y de los DDHH. Intervenciones Psi vinculadas con la Memoria, la Verdad y la Justicia. El acompañamiento de psicólogos a personas afectadas por el terrorismo de Estado.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Aguirre, G. (2012). Otros modos de semiotización con carta de ciudadanía. En Arocena, L. y Bonicatto, E. (Ed.), *Prácticas Psi en escenarios comunitarios/ educativos* (pp. 41-50). U.N.R. Editora.

Aguirre, G. y Ferraro L. (2024). Relato de una experiencia de intervención. Trabajo final para el Curso de Actualización Docente sobre ESI y Diversidad en Escuelas Medias. Área de Género y Sexualidades, U.N.R.

Aguirre, G. (2025). Salud Mental y Derechos Humanos. Acoso Escolar y Discursos de Odio en la Escuela. Presentación en la Semana de la Salud Mental organizada por el EPO IPS

Aguirre, G., Casati, N., Chapero, M., Laurito Ledesma, R., Mussa, M. y Picard, L. (2026). Clínica ampliada a espacios socioeducativos. Algunas consideraciones acerca de los abordajes psi en lo comunitario. Ficha de cátedra de Psicología en Educación B. Facultad de Psicología, U.N.R.

Belgich, H. y Casati, N. (2017). Cap. 7. El tiempo y la subjetividad. Avance de la tristeza. Deuda, patriarcado, femicidio. Miño y Dávila.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Benitez, P.; Palma, N.; Gañan, G y otras. (2019). Colectiva de trabajadoras Equipos Socioeducativos: "Inclusión Socioeducativa: intervenciones subjetivantes [Presentación en Mesa Educación y DDHH]. VIII Jornadas Nacionales de Psicología y DDHH "Mirta Clara". Memoria Resistencias y acciones colectivas.

Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 2 (2), 22-51. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5653/pr.5653.pdf

Fernández, A. M. (2024, 29 de septiembre). Doctorado Honoris Causa. Facultad de Psicología, UNR. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=xhdEj8i3na4>

Fernández, G. (2024). Discapacidad: ¿inclusión o accesibilidad? Ficha de cátedra de Psicología en Educación B, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Ferreyra, B. M. (2024). Derechos a la carta: filiación, transmisión, generación [Trabajo académico no publicado, Maestría en Derecho de la Vejez, Trabajo Escrito de Maestría]. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho.

Greco, M. B. (2019). Intervenciones institucionales: Los equipos de orientación escolar y las políticas de democratización educativa en la Argentina. Historia reciente y desafíos futuros. (2009-2015). Revista Estado y Políticas Públicas, (13), 167-185.

Juárez, N., et al. (2023). Dejarse atravesar por la palabra literaria: El proyecto LUCES. En S. Belardineli, A. Demestri, M. Greca & L. Moreno (Eds.), Apuntes para pensar infancias (pp. 8-18). Juris. editorialjuris.com

Lerner, M. (2023). Caps. 1, 2 y 6. Intervenciones. Equipos de orientación y convivencia escolar. Aique Grupo Editor.

Quinn, N. (2012). Análisis Institucional. Ficha de cátedra de Psicología en Educación, Facultad de Psicología, U.N.R.

Solano, C. (2019). Experiencia de talleres para niños y adolescentes víctimas directas de la dictadura militar argentina. Revista Barquitos pintados, U.N.R. <https://barquitospintados.unr.edu.ar/index.php/Barquitos/article/view/50>

Stolkiner, A. (2021). Caps. 9, 10 y 11. Prácticas en Salud Mental. 1ra. Noveduc.

Ulloa, F. (2012). La ternura como fundamento de los derechos humanos. Novela clínica Psicoanalítica. Historial de una práctica. Libros del Zorzal.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Área de Derechos Humanos y Dirección de Comunicación Multimedial de la Universidad Nacional de Rosario. (2023). *Cu(AR)enta Memorias en Democracia*. Propuesta documental interactiva. Disponible en: <http://cuarenta.ar/>

Barembliit, G. (2005). Cap VI. Esquema para un Análisis e Intervención Institucionalista "Standard". En *Compendio de Análisis Institucional*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

Cesoni, O., Coronel. (2017). *Justicia Penal Juvenil. Entre el castigo de unos y el derecho de otros*. XVIII Congreso Nacional y VIII Latinoamericano de Sociología Jurídica.

Campelo, A y Lerner, M. (2014). *Acoso entre pares. Orientaciones para actuar desde la escuela*. Ministerio de Educación de la Nación.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Decreto 476/2021 de 2021 [con fuerza de ley]. Registro Nacional de las Personas. 20 de julio de 2021. D.O. No. 34706. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247092/20210721>

Fals Borda, O. (2009). En V. Moncayo (Ed.). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Siglo del Hombre Editores y CLACSO

Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones: sobre la elaboración del genocidio*. Fondo de Cultura Económica.

Freixa, O. (2020). *Afrodescendientes en Argentina y Educación – Ley n° 26.852: Una lenta incorporación de lo afro a la enseñanza*. Universidad Nacional de Tres de febrero. <https://www.omerfreixa.com.ar/afrodescendientes-en-argentina-y-educacion-ley-n-26-852-una-lenta-incorporacion-de-lo-afro-a-la-ensenanza/>

Frigerio, G. y Volnovich, J.C. (2024). Lazo social: tramas entre la singularidad y la potencia de lo colectivo. 1ra. Clase del *Curso de Actualización "infancias y adolescencias hoy: desafíos e intervenciones en clínica y educación"* de Forum Infancias. <https://drive.google.com/drive/folders/1yiLeEL0bK0tL0qJe7x6oFu6XjEEkFF5A>

Identidad Marrón (2021) Marrones Escriben. *Perspectivas Antirracistas desde el Sur*. Edit. Proyecto CARLA, Culturas de Antirracismo en América Latina Global. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.digitalexhibitions.manchester.ac.uk/files/original/MARRONESESCRIBEN_ED2_28.7.pdf

Baravalle, M., Francescutti, C., Lacour, J., Mutazzi, E. y Santucho, J. (2024). *Cartografías institucionales. Territorio de una clínica indómita*. Revista Barquitos pintados N° 7, U.N.R.

Lanteri, M., Palma, N., Bertoldi, M. y Benítez, P. (2021). EJE 4 La escuela y sus tramas en tiempos de pandemia. *Apuntes para pensar las Infancias*. En O. Cesoni y S. Belmonte (Ed.), *Apuntes para pensar infancias 2020-2021* (número 2). Editorial Juris.

Lapassade, G. (1980). Introducción. En *Socioanálisis y Potencial Humano*. Gedisa

Ley Provincial 12967 de 2009. Promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 19 de marzo de 2009. <https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=109434&cod=f0ed9e5342ea69c7b6b6d6ade47ee26b>

Ley 26061 de 2005. Ley de protección integral de las niñas, niños y adolescentes. 21 de octubre de 2005. D.O. No. 30767. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/texact.htm>

Ley 26892 de 2013. Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. 11 de septiembre de 2013. D.O. No. 32737. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645>

Ley 27452 de 2019. Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes. 04 de julio de 2019. D.O. No. 33919. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312717/norma.htm>

Ley 26150 de 2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Establecimientos públicos, de gestión estatal y privada. 04 de octubre de 2006. D.O. No. 31017. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222#:~:text=ESTABLECESE%20QUE%20TODOS%20LOS%20EDUCANDOS,Y%20OBJETIVOS%20DE%20DICHO%20PROGRAMA.>

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Ley 26485 de 2009. Ley de Protección Integral a las mujeres. Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia. 11 de marzo de 2009. D.O. No. 31632. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>

Ley 26743 de 2012. Identidad de Género. 09 de mayo de 2012. D.O. No. 32404. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860>

Ley 27499 de 2018. Ley Micaela de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. 19 de diciembre de 2018. D.O. No. 34031. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

Ley 27736 de 2023. Ley Olimpia. 10 de octubre de 2023. D.O. No. 35282. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/296572/20231023>

Ley 26364 de 2008. Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. 09 de abril de 2008. D.O. No. 31395. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/140100/norma.htm>

Lourau, R. (1975). Introducción. En *El análisis institucional*. Amorrortu

Manfredonia, G. (Director). (2008). Si può fare [Película]. Fandango; Medusa Film. https://www.youtube.com/watch?v=x7rV_SKuL0

Ministerio de Educación de la Nación. (2014). Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. <https://www.educ.ar/recursos/123194/guia-federal-de-orientaciones-para-la-intervencion-educativa-en-situaciones-complejas-relacionadas-con-la-vida-escolar-1>

Ministerio de Educación de la Nación. (2014). Aportes de la tutoría a la convivencia en la escuela. <https://www.educ.ar/recursos/123196/aportes-de-la-tutoria-a-la-convivencia-en-la-escuela>

Nicastro, S. (2022). Las instituciones y las organizaciones educativas como objeto de análisis y producción de conocimiento situado. Notas para pensar la formación. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 1(17), 1-17. <https://revistacseducacion.unr.edu.ar/index.php/educacion/article/view/686/611>

Oneglia, M. y López Tessore, V. (2020). La Ley de Educación Sexual Integral en acto: su implementación en la Provincia de Santa Fe. En E. Barbieri, P. R. De Castro y V. López Tessore (Ed.), *Engenerizando las políticas públicas. Experiencias de participación e implementación en los campos de la salud, la educación y los derechos de las mujeres* (pp. 69 - 76). Laborde Editor.

Ordenanza 662/2019 de 2019 [Universidad Nacional de Rosario]. Lenguaje no sexista e inclusivo. 19 de diciembre de 2019. <https://unr.edu.ar/programa-de-inclusion-educativa-y-laboral/>

Reguillo, R. (2005). La mara: contingencia y afiliación con el exceso. Nueva Sociedad. 200ISSN: 0251-3552. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/contingencia-y-afiliacion-con-el-exceso/>

Rodrigo Vera, M. (1989). *Orientaciones básicas de los Talleres de Educadores*. Cuadernillos UNR.

Quinn, N. (2012). Los orígenes de la creatividad y la experiencia en el campo cultural en Donald Winnicott. En L. Arocena y E. Bonicatto (Ed.), *Prácticas Psi en escenarios comunitarios/educativos* (pp 65-76). U.N.R. Editora.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Resolución 783/2020 de 2020 [Universidad Nacional de Rosario]. Cupo laboral Traventi Trans "Alejandra Gonzalez". 10 de marzo de 2020. <https://unr.edu.ar/programa-de-inclusion-educativa-y-laboral/>

Resolución 204/2019 de 2019 [Facultad de Psicología U.N.R.]. Uso del lenguaje inclusivo. 22 de agosto de 2019. https://fpsico.unr.edu.ar/wp-content/uploads/02_Resoluciones/PERSPECTIVA-DE-GENERO-Y-DERECHOS-HUMANOS-2019-Resol.-CD-204-Uso-del-lenguaje-inclusivo.pdf

Salim, A.C., Carmelino, A. (s/f) Dispositivo de acompañamiento a testigos víctimas del terrorismo de estado en juicios por delitos de lesa humanidad en Tucumán. Disponible en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2016/11/seminario/mesa_19/camerlingo_salim_mesa_19.pdf

Stern, F. (2026). *Patologización en niños, niñas y adolescentes: Intervenciones desde una perspectiva de clínica ampliada* [Trabajo Integrador Final, Proyecto de intervención no publicado]. Facultad de Psicología-UNR.

Vargas, L. y Bustillo, G. (1988). Técnicas participativas para la Educación Popular (Pp. 3- 11), Tomo I. Editorial Humanitas - CEDEPO.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

7. PLANIFICACIÓN SECUENCIAL DE CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS (incluir la bibliografía correspondiente y una cantidad aproximada de clases para cada Unidad).

El número de clases (teóricas, prácticas; seminario/taller/otros) no podrá exceder el número de semanas de clases previstas por cuatrimestre, considerando las destinadas a las evaluaciones correspondientes.

La planificación se entiende como un plan de trabajo flexible que puede estar sujeto a cambios o eventualidades, sobre todo en lo que refiere a cantidad de clases.

7.1 TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

PRIMER CUATRIMESTRE:

UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS
I	Bibliografía obligatoria de la Unidad I	8	8
II	Bibliografía obligatoria de la Unidad II	7	7

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS
III	Bibliografía obligatoria de la Unidad III	15	15

7.2 SEMINARIOS / TALLERES /OTROS:

PRIMER CUATRIMESTRE

UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CANTIDAD DE CLASES
Seminario/ Taller	La correspondiente al Seminario/Taller “Clínica ampliada a espacios socioeducativos”.	3

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CANTIDAD DE CLASES
Seminario/ Taller	La correspondiente al Seminario/Taller “Clínica ampliada a espacios socioeducativos”.	3

8. RÉGIMEN DE CURSADO Y EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR LA CÁTEDRA.

8.1 CONDICIONES PARA LA REGULARIZACIÓN (trabajos requeridos, aprobación, asistencia, etc.). Se solicita precisar el tiempo que se le otorga al estudiante para la realización del parcial y/o recuperatorio escrito.

Consideramos que el proceso de enseñanza y aprendizaje está constituido por la participación activa y comprometida del estudiantado en el cursado tanto en las clases teóricas como prácticas, como en las distintas actividades organizadas desde la cátedra. La asistencia a las

Firma Profesor/a
Titular y responsable

clases teóricas es optativa. Y las clases prácticas requieren un 75% de asistencia obligatoria para la regularización de la asignatura.

Respecto de la evaluación, entendemos que no está al margen del cursado. Se trata de una evaluación formativa, que es integrada y permanente, propiciando un proceso plural y democrático de construcción de conocimientos.

Lo requerido para la regularización de la materia es:

- la elaboración de los trabajos prácticos solicitados durante el cursado de las clases.
- la realización de un parcial escrito individual de dos horas de duración en la primera mitad del año.
- la entrega de un trabajo grupal escrito, y su presentación oral durante la segunda mitad del año.

Se requiere la aprobación de los dos últimos, en carácter de exámenes parciales, con un mínimo de Aprobado 6 (seis) con posibilidad de recuperatorio. Esto habilita el acceso al Examen Final para la aprobación de la asignatura.

8.2 CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN SIN EXAMEN (Si existiese).

Lo requerido para la promoción de la materia es:

- el 80% de asistencia a las clases prácticas, teóricas y 50% al seminario/taller.
- la elaboración de los trabajos prácticos solicitados durante el cursado de las clases.
- la realización de un parcial escrito individual de dos horas de duración en la primera mitad del año, aprobado con un mínimo de Muy Bueno 8 (ocho).
- la entrega de un trabajo grupal escrito, durante la segunda mitad del año, en carácter de examen parcial, aprobado con un mínimo de Muy Bueno 8 (ocho).
- la aprobación de un escrito final individual sobre lo trabajado en las clases teóricas y en el Seminario/Taller "Clínica Ampliada a espacios socioeducativos" y su presentación oral en un coloquio final integrador.

8.3 EXAMEN FINAL.

ESTUDIANTES REGULARES. (Indicar si es oral, escrito u otras modalidades que adopte la cátedra).

El examen final será oral individual o grupal sobre el programa, con posibilidad de la presentación de un tema a elección en el que se logre realizar una correcta contextualización y conceptualización, poniendo de manifiesto un adecuado recorrido y dominio bibliográfico.

ESTUDIANTES LIBRES. (Indicar si la cátedra exige algún requisito previo al examen y en caso afirmativo describir). Las asignaturas con formación práctica no pueden adoptar esta modalidad.

Es requisito previo al examen realizar un mínimo de dos consultas. El examen consistirá en una primera instancia escrita, que deberá ser aprobada con un mínimo de 6 (seis), para acceder a una segunda instancia oral que deberá ser aprobada con un mínimo de 6 (seis).

Firma Profesor/a
Titular y responsable

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN. Pertinentes a los contenidos de la asignatura.

9.1 DE INVESTIGACIÓN. Radicados en Secretaría de Ciencia y Tecnología

Código: 80020230300052UR
Título: Discursos y prácticas negacionistas y de odio en la producción actual de subjetividades: su problematización desde las clases en la Facultad de Psicología de la UNR.
Objetivos: Objetivo General - Describir, comprender y problematizar los discursos y prácticas negacionistas y de odio en la producción actual de subjetividades desde las clases en la Facultad de Psicología de la UNR. Objetivos específicos - Identificar los discursos y prácticas de odio y negacionistas presentes en nuestra sociedad. - Problematizar las prácticas y discursos negacionistas y de odio a través de clases críticas y participativas. - Visibilizar, desnaturalizar y deconstruir las prácticas y discursos de odio y negacionistas a través de distintas propuestas. - Fortalecer el rol de la academia en la construcción del pensamiento crítico.
Participan estudiantes de esta Casa de estudios: <u> Sí </u>
Cantidad de estudiantes de la Casa: <u> 3 </u>

9.2 DE EXTENSIÓN. Radicados en Secretaría de Extensión Universitaria

Código:
Título:
Objetivos:
Participan estudiantes de esta Casa de estudios: <u> Sí </u> <u> No </u>
Cantidad de estudiantes de la Casa:

Firma Profesor/a
Titular y responsable

10. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA CÁTEDRA EN EL MARCO DEL DICTADO DE LA MATERIA (seminarios para promoción, seminarios internos, talleres de lectura, etc.).

- Realización del **Seminario/Taller “Clínica ampliada a espacios socioeducativos”** a cargo de la Prof. Guadalupe Aguirre para profundizar algunas temáticas de la asignatura, entre junio y septiembre, en fechas a confirmar en cada año según calendario académico, entre 5 y 6 encuentros online. Es necesario su cursado y aprobación para acceder a la Promoción Directa.

Fundamentación:

En este Seminario/Taller abordamos aspectos de la Clínica Ampliada en ámbitos Socioeducativos desde una perspectiva de derechos, interseccional, intersaberes, intersectorial e interdisciplinaria, considerando que la salud y la educación son derechos y que la producción de subjetividad es contextual, situada, sociohistórica. No concebimos a los sujetos como objetos de estudio o de prácticas, sino que los sujetos forman parte del proyecto y/o las decisiones terapéuticas. En el marco de esta cátedra, hacemos una extrapolación de la clínica ampliada, que fue inicialmente pensada para la desmanicomialización, para aplicarla a los ámbitos socioeducativos, priorizando la escucha.

Gastón Sousa Campos (1996) plantea que no hay una única clínica como la entienden los sectores más ortodoxos de la Medicina y la Psicología. Desde esta perspectiva propone tres tipos: la clínica tradicional (clínica clínica), en la que el lugar protagónico lo ocupa la enfermedad por sobre el sujeto que padece; la clínica degradada, que prioriza el interés económico por sobre la salud; y la clínica ampliada (o del sujeto). Esta última propone otra modalidad de atención centrada en la historia de vida de los sujetos y sus derechos desde una perspectiva de ciudadanía activa. Esto puede vincularse con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 que rige en Argentina desde 2010 y es producto de la lucha y la construcción colectiva durante años, de diferentes actores sociales y comunitarios, incluyendo trabajadores, usuaries del sistema de salud y familiares. Soledad Cottone (2024) afirma que las políticas públicas de Salud Mental que se desprenden de esta ley, se asientan en un nuevo paradigma basado en los Derechos Humanos y en un abordaje comunitario.

En esta cátedra consideramos que los padecimientos subjetivos no se resuelven únicamente en un consultorio, no es suficiente la atención dentro de las instituciones vinculadas con la Salud Mental. La ampliación de la clínica implica contemplar la situación de vulnerabilidad de las personas, sus colectivos de referencia y redes comunitarias; desplazar las prácticas desde la enfermedad, al sujeto y a su comunidad. También se propone cuestionar la práctica centrada en las patologías individuales para contrarrestar las tendencias actuales de producción de soledades, aislamiento, fragmentación social, desafiliación y falta de horizontes que tan intensamente afectan a la población (de la Sovera, 2019, p. 12).

Estos espacios de participación activa, afectiva y de conciencia crítica, promueven la búsqueda colectiva de posibilidades para transformar situaciones de padecimiento y proponer otros modos de relacionamiento. Las intervenciones comunitarias propician la construcción del tejido social, una nueva forma de micropolítica que permita hacer frente a la individualización que promueve el neoliberalismo para construir lugares seguros y libres de violencia, de discriminaciones.

La clínica ampliada no podría ser pensada sin la implementación de dispositivos grupales/colectivos/comunitarios, esos mismos que se han visto degradados por discursos y prácticas ortodoxas que jerarquizan la atención individual y privada en Salud Mental. Desde la clínica ampliada apelamos a las redes de referencia y a la horizontalización de las prácticas, favoreciendo el lazo entre trabajadores y usuaries como sujetos de derechos. Al igual que nos enseñó Paulo Freire (1998) sobre la importancia de la dialogicidad para el aprendizaje, en la Clínica Ampliada es fundamental la dialogicidad para la salud. La dialogicidad implica paridad, alojo y la construcción de un lazo con otros.

Este Seminario/Taller se incluye en Psicología en Educación B en tanto ayuda a profundizar en el rol de los psicólogos en ámbitos socioeducativos priorizando el cuidado, que es lo que todos necesitamos para vivir, el cuidado de otros, el autocuidado y el cuidado colectivo. Esta amplitud de la clínica resulta incluyente de las diversidades, de las singularidades, y privilegia la vida, el contexto de los sujetos por sobre el padecimiento o la enfermedad. De esta

Firma Profesor/a
Titular y responsable

manera, el mayor énfasis no se pone en el “proceso de cura” sino en el proceso de “invención de la salud” y de la “reproducción social del paciente” (Amarante, 1996).

Sistema de cursado:

El Seminario/taller se desarrollará entre junio y septiembre, en fechas a confirmar en cada año según calendario académico, entre 5 y 6 encuentros online. Es necesario su cursado y aprobación para acceder a la Promoción Directa. Las clases serán grabadas y luego de cada una se habilitará un foro en el Aula de Comunidades para quienes no pudieron asistir. La asistencia mínima es del 50%.

Bibliografía y recursos audiovisuales tentativos:

Aguirre, G. Casati, N., Catalano, M., Laurito Ledesma, R., Mussa, M., Nardi, B. Quinn, N. (2023). *Discursos y prácticas negacionistas y de odio en la producción actual de subjetividades: su problematización desde las clases en la Facultad de Psicología de la UNR*. Proyecto de investigación Secretaría de Ciencia y Tecnología, Facultad de Psicología, UNR.

Aguirre, G. y Forlini, N. (Ed.). (2021). Creando espacios virtuales solidarios. Una experiencia de la cátedra Psicología en Educación de la Facultad de Psicología de la U.N.R. En *Pandemia y Derechos Humanos. Experiencias desde la Universidad*. Laborde Editor.

Aguirre, G., Casati, N., Chaperó, M., Laurito Ledesma, R., Mussa, M. y Picard, L. (2026). *Clínica ampliada a espacios socioeducativos. Algunas consideraciones acerca de los abordajes psi en lo comunitario*. Ficha de cátedra de Psicología en Educación B. Facultad de Psicología, U.N.R.

Aguirre, G., Mussa, M., Quinn, N., Casati, N. y Laurito Ledesma, R. (2024). Vuelta a la presencialidad. Reflexiones acerca del momento actual y desafíos en la Universidad. En F. Farías, L. Pala y N. Quinn (Ed.), *Marcas de época y Universidad. Relatos de experiencias que trazan nuevos horizontes* (pp 21-30). Laborde editor.

Bleichmar, S. (2009). Producción de subjetividad y constitución del psiquismo. *El desmantelamiento de la subjetividad*. Estallido del Yo Topía Editorial.

Caro Hollander, N. (2000). Cap. Psicología de la liberación en América Latina. En *Amor en los tiempos del odio*. Homo Sapiens.

Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe. (2025). *Arquitectura, género y ciudades por Zaida Muxí Martínez* (Episodio 2, La arquitectura de la conversación) [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=LJ9RLyKBJMg>

Egidi, L. (2021). Pedagogías de la Tierra y ecotransfeminismos en G. Aguirre y N. Forlini (Ed.), *Pandemia y Derechos Humanos. Experiencias desde la Universidad* (pp.126-135). Laborde Editor.

Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones: sobre la elaboración del genocidio*. Fondo de Cultura Económica. Incluir algún capítulo en alguna ficha de cátedra

Fernández, O. (2025). *¿Qué le pasa a nuestra generación? | Cómo ser feliz* [Video]. YouTube. CORTA medio informativo. <https://youtu.be/d2JHtBoSxBg>

Ferreira, B. M. (2021). *Derechos a la carta: filiación, transmisión, generación* [Trabajo académico no publicado, Maestría en Derecho de la Vejez, Trabajo Escrito de Maestría]. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho.

Freire, P. (1998). Capítulo II. Capítulo III. *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Frigerio, G. y Volnovich, J.C. (2024). Lazo social: tramas entre la singularidad y la potencia de lo colectivo. 1ra. Clase del *Curso de Actualización "infancias y adolescencias hoy: desafíos e intervenciones en clínica y educación"* de Forum Infancias. <https://drive.google.com/drive/folders/1y-LEEL0bK0tL0gJe7x6oFu6XjEEkFF5A>

Galende, E. (2015). *Emancipación y cultura: disputar la realidad*. Revista Topía. <https://www.topia.com.ar/articulos/emancipacion-y-cultura-disputar-realidad>

Juárez, N., et al. (2023). Dejarse atravesar por la palabra literaria: El proyecto LUCES. En S. Belardineli, A. Demestri, M. Greca & L. Moreno (Eds.), *Apuntes para pensar infancias* (pp. 8–18). Juris. editorialjuris.com

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Kaplan, C., Skliar, C. y Tollo, M. (2024). *Ética y políticas de la subjetividad en clínica y educación*. 4ta. Clase del Curso de Actualización "infancias y adolescencias hoy: desafíos e intervenciones en clínica y educación" de Forum Infancias. https://drive.google.com/file/d/1_JlcbfjxRo_p-p9fl6AaT6bFr1zqRnv6/view?ts=6727c950

Manfredonia, G. (Director). (2008). Si può fare [Película]. Fandango; Medusa Film. https://www.youtube.com/watch?v=x7rV__SKuL0

Murillo, S. (2006). Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social. Ediciones del CCC. 1ra.

Salinas, R. (2020). *Taller 3: Consumo responsable* [Video]. Ciclo Políticas y poéticas de lo cotidiano para descoronar al virus. Canal oficial de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario. <https://www.youtube.com/watch?v=kCZE3UpCz4s>

Stern, F. (2026). *Patologización en niños, niñas y adolescentes: Intervenciones desde una perspectiva de clínica ampliada* [Trabajo Integrador Final, Proyecto de intervención no publicado]. Facultad de Psicología-UNR.

- Prácticas Sociales Educativas a partir de la Ordenanza N° 751/2021 C.S. "Prácticas Sociales Educativas con Infancias y Adolescencias en clave de Derechos".
- Asistencia a actividades organizadas por el Depto. del Área Socioeducativa.
- Participación en la Semana de los DDHH de la Facultad.
- Visita a sitios de Memoria (RES C.S. 2M - 401 / 2023).
- Articulación con asignaturas afines de la U.N.R. y de otras universidades.
- Concurrencia a actividades declaradas de Interés Académico.
- Participación en Actividades culturales locales.
- Articulación con el Centro de Estudios en Discapacidad e Interdiscursividad de la Facultad de Psicología de la U.N.R. y con el Centro de Estudios e Investigaciones Psicosociales en Educación Superior de la Facultad de Humanidades y Artes de la U.N.R.
- Invitación a docentes de otras disciplinas o referentes sociales.
- Proyecto intercátedras de 1° a 5° año: "Trans-bordar: pasajes y encuentros entre memoria, educación y construcción colectiva de otros repartos de lo sensible".
- Formación Interna Docente Colaborativa y Crítica.

11. ADJUNTAR A ESTE FORMULARIO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE UD. CREA PERTINENTE.

Firma Profesor/a
Titular y responsable

Hoja de firmas